Excmo. Ayuntamiento de Elda C.I.: P. 0306600 H.

D. Federico José López Álvarez, como Secretario General del Ayuntamiento de Elda.

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

PLENO **APROBACION PLAN ESTRATEGICO PROPUESTA** 2.1.1. SUBVENCIONES 2017

Examinado el expediente de referencia y visto el Informe Propuesta emitido por la Intervención Municipal, en el que se señala lo siguiente:

"1.- Antecedentes

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y los artículos 10 a 15 de su Reglamento, el plan estratégico de subvenciones de la entidad, es donde se concretan los objetivos y efectos que se pretenden con las mismas, el plazo para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La elaboración del Plan Estratégico del Excmo. Ayuntamiento de Elda para 2017, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico y redunda en un aumento de los niveles de transparencia, eficacia, eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

El plan no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios o compensación alguna en caso de el plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

El Excmo. Ayuntamiento de Elda concederá subvenciones mediante convocatoria pública en concurrencia competitiva y a través de convenios de colaboración para las subvenciones nominativas expresamente consignadas en el presupuesto. Todas las subvenciones, en los diferentes regímenes, van encaminas a la realización de actividades de interés social o para promover la consecución de los fines públicos de competencia local.

El seguimiento y evaluación de los resultados derivados del presente Plan Estratégico de subvenciones se realizará por cada uno de los Centros Gestores que tramitan subvenciones, y finalizada su vigencia se elaborará una Memoria que contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y los efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones, estando pendiente de realización esta memoria del planes estratégicos anteriores.

2.- Marco normativo

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

Reglamento General de Concesión de Subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Elda (BOP núm. 32, de 9 de febrero de 2005).

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Vசூய்வுவர்ற்ற 4aa35156491d4fc9a0790b78c13bed62001 Url de validación MIENTO

https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp

DE ELDA | Clasificador: Certificado -Metadatos



Ruben Alfaro Bernabé Firma 2 de

Federico José López Álvarez | 26/05/2017 | Secretario General



gobierno.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen

3.- Vigencia del Plan

La vigencia del presente Plan Estratégico será la del ejercicio económico de 2017.

4.- Plan Estratégico de Subvenciones

El Anexo a esta propuesta de Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda de 2017 que se presenta a continuación, contiene las propuestas favorables de cada uno de los Centros Gestores de subvenciones, así como de los Organismos Autónomos dónde consta el régimen de subvención, las actuaciones y cuantías, los objetivos, los beneficiarios, el órgano gestor, el órgano concedente, la aplicación presupuestaria y sus fuentes de financiación.

El contenido de los planes estratégicos de subvenciones debe ser el detallado en el art. 12 del RD 887/2006, por lo que debe realizarse un esfuerzo para que, en años sucesivos, puedan especificarse los objetivos a conseguir de forma medible a través de indicadores que, recogidos periódicamente por los responsables de los centros gestores, permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los citados objetivos.

Vista la documentación obrante en el expediente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal celebrada el día 19 de mayo de 2017, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda de 2017, de acuerdo con el anexo adjunto

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, así como en página web corporativa: http://www.elda.es.

TERCERO.- Dar traslado del mismo para su conocimiento y cuantas gestiones deriven del mismo a los Centros Gestores, a la Intervención y Tesorería Municipales.

ANEXO DESGLOSE

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA AÑO 2017

I.- Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

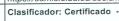
Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivos	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
PERSONAS FÍSICAS	DESARROLLO LOCAL	CONCURSO DISEÑADORES DE CALZADO "LAPIZ DE ORO"	15.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	400/42205/48100	RECURSOS PROPIOS
PERSONAS FÍSICAS	DESARROLLO LOCAL	FOMENTO PLAN EMPLEO BECAS	1.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	401/24101/48101	RECURSOS PROPIOS
IDEAS HISTORICO PROVICENS DIFU		PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	3.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	201/33603/48100	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIONES	MEDIO	ACONDICIONAMIENTO	2.000€	JUNTA DE	501/17000/48900	RECURSOS

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4aa35156491d4fc9a0790b78c13bed62001

https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp Url de validación

Metadatos





29/05/2017 Alcalde

Ruben Alfaro Bernabé Firma 2 de 2

MEDIOAMBIENTALE	AMBIENTE	Y MEJORA EN MEDIO AMBIENTE URBANO		GOBIERNO LOCAL		PROPIOS
CLUBES DEPORTIVOS		PROMOCION DEL DEPORTE	65.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		RECURSOS PROPIOS
AMPAS		PROMOCION DEL DEPORTE	37.500€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	800/34170/48900	RECURSOS PROPIOS
DEPORTISTAS INDIVIDUALES	DEPORTES	PROMOCION DEL DEPORTE	10.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	800/34140/48101	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIONES DE VECINOS DE ELDA	FIESTAS	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES VECINALES EN LOS BARRIOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS MAYORES 2017	15.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	120/33820/48900	RECURSOS PROPIOS
CERTAMEN DE MÚSICA DE MOROS Y CRISTIANOS 2017	FIESTAS	CONCESIÓN DE PREMIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA FESTERA DE MOROS Y CRISTIANOS	9.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	120/33812/48100	RECURSOS PROPIOS
ESTUDIANTES SELECCIONADOS SEGÚN BASES	TRANSPORTES	FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR A TRAVES DE FINANCIACION PARCIAL DEL TRANSPORTE UNIVERSITARIO	20.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	202/32660/48101	RECURSOS PROPIOS
POBLACION USUARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	TRANSPORTES	REDUCCION DEL COSTE DEL TRANSPORTE URBANO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LOS BONOS SOCIALES		PLENO	202/44110/48900	PROPIOS
ASOCIACIONES JUVENILES	JUVENTUD	LA PROMOCION DE PROYECTOS DE JUVENTUD	8.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	123/23140/48900	PROPIOS
ONGDS QUE REALICEN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SOLIDARIDAD	CONTRIBUIR A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN PAÍSES DESFAVORECIDOS	45.000€	PLENO	901/23130/48900	PROPIOS
PERSONAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	SOLIDARIDAD	AYUDA A PERSONAS EN NECESIDADES PUNTUALES POR SITUACIONES DE EMERGENCIA	3.000€	PLENO	901/23107/4890	RECURSOS PROPIOS

II.- Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
MUSEO ETNOLÓGICO	PATRIMONIO HISTORICO	COLABORAR EN LA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS FONDOS DEL MUSEO		JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	201/33030/10/01	RECURSOS PROPIOS

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web Código Seguro de Validación 4aa35156491d4fc9a0790b78c13bed62001 https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp Url de validación Clasificador: Certificado -Metadatos





Excmo. Ayuntamiento de Elda C.I.: P. 0306600 H.

ETNOLÓGICO Y EN SUS ACTIVIDADES RECURSOS 800/34115/48900 JUNTA DE 20.000€ PROMOCION DEL PROPIOS DEPORTES CENTRO **GOBIERNO** DEPORTE EXCURSIONIST LOCAL A ELDENSE RECURSOS 120/33811/48900 **PLENO** 28.000€ FOMENTO, **PROPIOS** FIESTAS JUNTA CUIDADO, CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y COMPARSAS DE DIVULGACIÓN DE MOROS Y LAS FIESTAS DE CRISTIANOS DE MOROS Y CRISTIANOS 2017 **ELDA** RECURSOS 120/33861/48900 PLENO 20.000€ FOMENTO, **PROPIOS** FIESTAS JUNTA CUIDADO, ORGANIZ CENTRAL DE ACIÓN Y FALLAS DE DIVULGACIÓN **ELDA** DE LAS FIESTAS DE FALLAS 2017 RECURSOS 120/33821/48900 COLABORACION EN 11.000€ PLENO **PROPIOS** COFRADÍA DE **FIESTAS** LA ORGANIZACIÓN LOS SANTOS Y DESARROLLO DE PATRONOS LAS FIESTAS DE ELDA MAYORES 2017 RECURSOS 120/33872/48900 17.000€ PLENO COLABORACION EN PROPIOS FIESTAS ERMANDAD DE LA ORGANIZACIÓN COFRADÍAS DE Y DESARROLLO DE LOS ACTOS SEMANA SANTA TRADICIONALES DE DE ELDA LA SEMANA SANTA 2017 RECURSOS 123/23141/48900 JUNTA DE PROMOCION DE **PROPIOS** JUVENTUD CONSEJO **GOBIERNO** PROYECTOS Y LOCAL DE LA LOCAL ACTIVIDADES JUVENTUD DE DESTINADAS A LA **ELDA** JUVENTUD RECURSOS 604/32642/ 45390 JUNTA DE 25,000€ COLABORAR CON PROPIOS C. RELACIONES UNIVERSIDAD GOBIERNO LA REALIZACIÓN DE ALICANTE LOCAL UNIVERSIDADES DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEDE UNIVERSITARIA DE LA UA EN ELDA RECURSOS 604/32640/ 42390 JUNTA DE COLABORAR EN LA PROPIOS C. RELACIONES GOBIERNO UNED REALIZACIÓN DE LOCAL LAS ACTIVIDADES UNIVERSIDADES ORGANIZADAS PRO LA SEDE DE LA UNED EN ELCHE SUBSEDE DE ELDA 121/32620/ 48900 | RECURSOS JUNTA DE COLABORAR EN EL 8.000€ **PROPIOS** C. EDUCACIÓN **GOBIERNO** AGRUPACIÓN DESARROLLO DE LOCAL LOCAL DE SUS ACTIVIDADES RECURSOS 121/32650/ 48900 APA'S JUNTA DE COLABORAR EN EL 1.000€ **PROPIOS GOBIERNO** C EDUCACIÓN ALUMNOS DESARROLLO DE LOCAL ESCUELA DE SUS ACTIVIDADES RECURSOS 121/32622/48900 **IDIOMAS** JUNTA DE PROPIOS COLABORAR EN EL GOBIERNO C. EDUCACIÓN

DESARROLLO DE

SUS ACTIVIDADES

LOCAL

12.000€ JUNTA DE

900/33421/ 48900 | RECURSOS

López Álvarez	MIGUEL CERVANTES FUNDACIÓN C. CULTURA COLABORAR CON	
Firma 1 de 2 Federico José	oborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	

4aa35156491d4fc9a0790b78c13bed62001 https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp Código <mark>S</mark>eguro de Validación

Url de validación Clasificador: Certificado -

APA ESCUELA

DE VERANO

Metadatos



Alcalde 29/05/2017

Ruben Alfaro Bernabé Firma 2 de 2

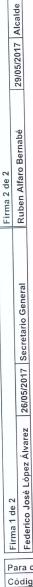
> Secretario 26/05/2017

Excmo. Ayuntamiento de Elda C.I.: P. 0306600 H.

AURIDES		LA FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS		GOBIERNO LOCAL	o volument	PROPIOS
11 A CO	securit airsaless	ACTIVIDADES, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA	111, 172			A 111 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
PIMA	C. CULTURA	AYUDAR A LA ASOCIACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	900/33422/ 48900	RECURSOS PROPIOS
AMFI	C. CULTURA	COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL Y CULTURAL DE LOS MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	1.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	900/33420/ 48900	RECURSOS PROPIOS
MINI CUADROS HUESTES DEL CADÍ	C. CULTURA	COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DEL CERTAMEN DE PINTURA "MINICUADROS"	1.500€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	900/33813/ 48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL CASINO ELDENSE	C. CULTURA	COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA ASOCIACIÓN	4.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	900/33427/48900	RECURSOS PROPIOS
AMCE SANTA CECILIA	C. CULTURA	COLABORAR EN EL MANTENIMIENTO DE LA BANDA DE MÚSICA Y SU ESCUELA DE EDUCANDOS	86.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	900/33424/48900	RECURSOS PROPIOS
ADOC	C. CULTURA	COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE SU GALA ANUAL Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN	15.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	900/33425/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIÓN PUEBLO SAHARAUI (PROYECTO "VACACIONES EN PAZ")	SOLIDARIDAD	AYUDA ECONÓMICA A FAMILIAS DE ACOGIDA NIÑOS SAHARAUIS EN VERANO	3.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	901/23131/48900	PROPIOS
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS (FAVE)	PARTICIPACION CIUDADANA	FOMENTO Y COLABORACIÓN DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	5.000€	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	111	PROPIOS
ASOCIACIÓN D DIABÉTICOS DI ELDA Y COMARCA		DOTAR PERSONAL DE AYUDA PARA LA ASOCIACIÓN	2.000	JUNTA GOBIERNO LOCAL	901/23115/4890	RECURSOS PROPIOS

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA. E.U.R.L.E. AÑO 2017

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web Código Seguro de Validación 4aa35156491d4fc9a0790b78c13bed62001 https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp Url de validación Clasificador: Certificado -Metadatos



I. Régimen de concesión nominativa

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE RR.LL. DE ELDA	25% MATRICULA S/ART. 143 D.L. 1/2005 GEN. VALENCIANA	21.271,21€	GERENCIA DEL OO.AA.	602/32630/45600	RECURSOS PROPIOS

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA. I.M.S.S.E. AÑO 2017

I. Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL	FINANCIAR ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL QUE COMPLEMENTEN LAS COMPETENCIAS DEL IMSSE	30.030€	CONSEJO RECTOR	301/23150/48900	IMSSE

II. Régimen de concesión directa por razón de interés público. Prestaciones económicas a familias

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
PERSONAS FÍSICAS Y FAMILIAS PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS DE EMERGENCIA SOCIAL	AYUDAS ECONÓMICAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS	364.000 €	PRESIDENCIA	301/23150/48000	IMSSE/ SUBV. GENERALITAT VALENCIANA
PERSONAS FÍSICAS Y FAMILIAS AYUDAS VIVIENDA Y EMPOBRECIMIENTO ENERGÉTICO	AYUDAS ECONÓMICAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL Y SUMINISTROS BÁSICOS	90.682,88€	PRESIDENCIA	301/23154/48000	IMSSE/ SUBV. GENERALITAT VALENCIANA
PERSONAS FÍSICAS Y FAMILIAS PRESTACIONES DE ACOGIMIENTO FAMILIAR	AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES EN FAMILIA EXTENSA	75.000€	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA CONSELLERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	301/23170/48000	SUBV. GENERALITAT VALENCIANA
PERSONAS FÍSICAS Y FAMILIAS RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA	PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL CUANDO CAREZCAN DE RECURSOS	800.000€	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA CONSELLERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	301/23180/48000	SUBV. GENERALITAT VALENCIANA

Para corroborar la validez de	este documento consulte la siguiente página web	Museum succession and the succession of the succ
Código Seguro de Validación	4aa35156491d4fc9a0790b78c13bed62001	a same an observation
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
	Clasificador: Certificado -	



SUFICIENTES (LEY	100000000000000000000000000000000000000	Allo so element text	
SUFICIENTES (LEY 7/2007)	the angle of the	21 44 47 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	

III. Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto del I.M.S.S.E.

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
CRUZ ROJA ESPAÑOLA-	PLANES DE INTERVENCIÓN Y	114.400€	CONSEJO	301/23160/48900	IMSSE
CRUZ ROJA ESPANOLA- COMITÉ LOCAL DE ELDA	AYUDA A FAMILIAS POR IMPAGOS DE VIVIENDA	12 09.0	RECTOR	G ast (abia)	- 1000
ASOCIACIÓN AMFI	INTEGRACION Y SENSIBILIZACION SOCIOLABORAL Y OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD	7.150€	CONSEJO RECTOR	301/23162/48900	IMSSE
ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS Y FUNDACIÓN FESORD CV	SERVICIO INTEGRAL DE MEDIACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS SORDAS	7.150€	CONSEJO RECTOR	301/23163/48900	IMSSE
CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE ELDA	AYUDAS A FAMILIAS POR IMPAGOS DE VIVIENDA		CONSEJO RECTOR	301/23161/48900	IMSSE

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA. I.D.E.L.S.A. AÑO 2017

I. Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Beneficiario	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
Descripción PERSONAS FÍSICAS	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA (CONCEJALÍA DESARROLLO LOCAL Y FOMENTO DEL EMPLEO)	CONCURSOS Y BECAS	25.000€	PRESIDENTE/ CONSEJO RECTOR	402/42200/10101	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL EXCMO. A YUNTAMIENTO DE ELDA

II. Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto de I.D.E.L.S.A.

Beneficiario	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	presupuestaria	Fuente financiación
Descripción FUNDACIÓN DE LA C.V. MUSEO DEL CALZADO	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA (CONCEJALÍA DESARROLLO LOCAL Y FOMENTO DEL EMPLEO)	PROMOCION ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE SUBVENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO	105.557,24€	CONSEJO RECTOR	402/42220/48900	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL EXCMO. A YUNTAMIENTO DE ELDA
FUNDACIÓN DE LA C.V. MUSEO DEL CALZADO	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA (CONCEJALÍA	PROMOCIÓN EN ESPECIE DEL SECTOR CALZADO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE LA MEJOR CALZADA 2017	16.000€	CONSEJO RECTOR	402/42220/48900	TRANSFERENCI CORRIENTE DEI EXCMO. AYUNTAMIENT DE ELDA

Para corroborar la validez de e	ste documento consulte la siguiente página web	TO AN INVESTIGATION OF THE CONTROL O
	Clasificador: Certificado -	Ciumitagoor Catilicado







Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veintidós (Nueve del Grupo Socialista, siete del Grupo Popular, tres del Grupo Ciudadanos Elda, Dos del Grupo Compromís y D. Francisco García Gómez).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Tres (Uno del Grupo Si Se Puede Elda y dos del Grupo Esquerra Unida).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente, D. Rubén Alfaro Bernabé, y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

표명			
Para corre	oborar la validez de e	ste documento consulte la siguiente página web	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	www.do Validación	4aa35156491d4fc9a0790b78c13bed62001	Ã ₀
Url de val	idación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/veriiicadoniima.asp	
Metadatos	S	Clasificador: Certificado -	
·			

